1.1. Fase Inicial

Se trata de determinar quién lo coordina y elabora. Es importante señalar que el proceso de elaboración del **Plan de Igualdad** debe estar **coordinado por la Directora o Director del centro** ya que se trata de un Proyecto de Centro. El Director/a puede delegar en su Equipo Directivo para hacer seguimiento del proceso. Para el **trabajo de elaboración debe crearse un equipo de trabajo con representantes de toda la Comunidad Educativa**. Se recomienda que el grupo de trabajo sea reducido en número de personas para que resulte operativo y eficaz.



Es importante señalar que **la responsabilidad de elaborar el Plan de Igualdad debe recaer en la Dirección del centro y en todo caso en su Equipo Directivo** pero en ningún caso en el Docente asignado como responsable del Plan de Igualdad. La principal función de los responsables del Plan de Igualdad debe estar dirigida a participar en la elaboración del Plan y a ser

Copyright 2026

dinamizadores/as de actividades de igualdad durante el curso escolar.

Revision #3
Created 2023-06-15 12:55:18 CEST by Equipo CATEDU
Updated 2023-06-20 11:19:08 CEST by Silvia Coscolin Sanchez

Copyright 2026